



Este gobierno tiene como objetivo principal seguir en el poder: padre Vicente Chopin

Pág. 4



EL INFORME DE SITUACIÓN PAÍS 2023 PUBLICADO POR LA UNIVERSIDAD FRANCISCO GAVIDIA (UFG) DETALLA QUE LA ECONOMÍA DE EL SALVADOR SE DESACELERÓ, EN GRAN PARTE POR EL MENOR CRECIMIENTO ECONÓMICO MUNDIAL. LOS RIESGOS PARA ESTE AÑO ES EL ALTO DÉFICIT COMERCIAL, ALTO GASTO PÚBLICO, REDUCIDA INVERSIÓN EXTRANJERA Y LIMITADO ACCESO AL FINANCIAMIENTO EXTERNO.
FOTO DIARIO CO LATINO/ CORTESÍA.

NACIONALES

Inflación genera fuerte golpe a presupuestos familiares

Pág. 6

INTERNACIONAL

El juicio político a Lasso busca salvar la Patria, afirma asambleísta

Pág. 7

DEPORTES

Horarios, precios y localidades para los cuartos de final del Clausura 2023

Pág. 12

Mina Cerro Blanco

Organizaciones de Guatemala y El Salvador harán resistencia frente a la minería metálica

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

El proyecto minero Cerro Blanco, que pertenece a la empresa canadiense BlueStone Resources, afincada en Asunción Mita, Jutiapa, Guatemala, a 113 kilómetros de distancia de territorio salvadoreño, ha generado que las organizaciones y comunidades transfronterizas de ambos países decidieran alzar su voz para cerrar en definitiva la mina, pues afectaría la cuenca hidrológica Ostúa-Güija-Lempa.

“El primer objetivo es parar el proyecto mina Cerro Blanco, lo logramos en El Salvador prohibir la minería metálica, pero la amenaza de la minería metálica prevalece en la región centroamericana, en donde se están consolidando proyectos mineros, y en donde esta industria está acumulando poder”, manifestó Pedro Cabezas, activista de ACAFREMIN.

La decisión de una “alianza” de organizaciones ambientalistas y comunidades de ambos lados de las fronteras es una decisión en común para tejer resistencia para detener la industria de extracción de metales preciosos”, de no hacerlo destruirán toda la riqueza y biodiversidad de nuestros países”, alegó Cabezas.

La polémica del proyecto minero Cerro Blanco data desde su nacimiento en 2007, con una licencia de exploración en el bolsillo de la minera y la presentación de un estudio de impacto ambiental de una mina subterránea, entregada por el Ministerio de Medio



Organizaciones y comunidades transfronterizas de El Salvador y Guatemala, alzan su voz en contra del proyecto minero Cerro Blanco. FOTO DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.

Ambiente de Guatemala. No obstante, en sus primeras incursiones aguas termales subterráneas impidieron la extracción del oro.

Y en respuesta a esta situación, BlueStone pretende una enmienda al Estudio de Impacto Ambiental y Social (EIAS) presentado en el 2007, para proceder con la minería desde la modalidad de “cielo abierto” o de tajo abierto que terminará con una pila de desechos y lodos mineros que podrán llegar hasta el lago de Güija en El Salvador.

“En Nicaragua -ahora- la minería es de las principales fuentes para el Producto Interno Bruto (PIB) de ese país y también como las principales fuentes de exportación entre el 20 a 22% de exportaciones que las provee la minería metálica”, explicó Cabezas.

“Y sabemos que en Guatemala y Honduras tienen extensas áreas con concesiones a las mineras, andan entre 40 a 60% del territo-

rio que está designado como superficies de interés minero y existen más de 200 concesiones mineras para cada país, incluyendo Nicaragua, que se han dado a estas empresas para que sigan explotando el oro”, sostuvo.

Para el ambientalista salvadoreño es “preocupante” que El Salvador, siendo el único país de Centroamérica y del mundo que ha prohibido la minería metálica en su territorio, termine cediendo a la “presión” de inversionistas extranjeros para que “abra su territorio a la minería”, así como, por el endeudamiento en que se encuentra el país.

“La presión no sólo viene de la misma industria, sino por las necesidades económicas que tiene el país, sabemos que (el presidente) Nayib Bukele, tiene popularidad en El Salvador por su programa de seguridad o por su carisma político entre la población, pero en lo económico ha

fallado y sabemos que la economía salvadoreña es la que menos está creciendo en la región centroamericana”, indicó.

“Algunos experimentos que se le han visto (al presidente Nayib Bukele), como la introducción del Bitcoin, -pues falló- y han gastado más de 300 millones de dólares en la infraestructura, en la inversión del bitcoin, y no hemos visto resultado de eso. Además, de eso el gobierno salvadoreño es uno de los más endeudados en los últimos tres años de toda la región centroamericana y hay presión de diversos sectores para generar divisas extranjeras para el país”, advirtió.

Y consideró mucho más preocupante los últimos movimientos del gobierno, como unirse al Foro Intergubernamental de Minería Sostenible, al señalar, “¿Por qué te vas a unir a uno foro de minería cuando tenemos una ley de prohibición de minería metá-

lica en el país?”, a la que suma pasar una ley a la Asamblea Legislativa para crear la Dirección de Energía, Minas e Hidrocarburos.

“¿Por qué incluirías la rama de Minas, si sabes que esto está prohibido en el país? Y también designan 4.5 millones de dólares del Presupuesto General de la Nación, para reformar esta nueva instancia de gobierno, entonces, hay acciones del gobierno que dan la pauta a la apertura para la industria minera”, refirió.

“Hay información de algunas empresas exploradoras mineras registradas en el Centro Nacional de Registros (CNR), la empresa Oceana Gold, vuelve a poner a El Salvador en la estructura corporativa de la empresa y se encuentra también dentro de esta estructura Pacific Rim, que se había eliminado desde el 2017, luego de la prohibición minera. Entonces, todo esto significa que es inminente que la minería metálica vuelva al país”, sostuvo Cabezas. Las voces de científicos de renombre como la profesora emérita de Ciencias Geológicas de la Universidad de Ohio y Geofísica por la Universidad Estatal de Luisiana, dra. Dina Larios López, quien ha realizado numerosos estudios sobre la “geoquímica de los procesos hidrotermales” y “drenaje ácido de minas”, y luego de analizar la propuesta de BlueStone Resources sobre los gases y las aguas geotérmicas, no han sido considerados el efecto e impacto de las tem-

Viene de la pág. 2

peraturas en las condiciones de los trabajadores.

Tampoco abordan la contaminación del entorno de la mina por el polvo y aguas residuales que contendrán arsénico, cobre, hierro, mercurio, níquel y zinc. Ni el impacto que tendrá en los cultivos de los habitantes de la zona. El informe también omite el efecto del drenaje ácido que quedará luego del cierre de la mina, por lo que consideró que ese Estudio de Impacto Ambiental y Social estaba incompleto.

“Es nuestra madre naturaleza y estamos obligados a defenderla”, señaló Julio González, del Colectivo Madre Selva, de Guatemala, quien reiteró el llamado a los gobiernos de Guatemala y El Salvador a fin de que “reflexionen” sobre sus responsabilidades con “el inmenso valor que resguarda esta región centroamericana”, que representa un asentamiento de una inmensa biodiversidad para el planeta.

“En ese sentido llamamos la atención que a la creación de los Estados republicanos, democráticos y representativos, ahora están evolucionando a Estados autoritarios al tenor de dictaduras neoliberales como las del siglo ante-

pasado, y por esa razón con autoridad y con fuerza nos imponen cosas que definitivamente los pueblos no avalan”, expresó.

“Es lamentable que los avances obtenidos en materia de derechos humanos en nuestra región ahora estén en una total regresión. Se atacan a los defensores de derechos humanos, a defensores de derechos colectivos, a los mismos Pueblos Indígenas. En lugar de avanzar hemos retrocedido y la respuesta que cabe acá es que prevalecen los intereses económicos por encima de los derechos humanos”, manifestó González.

En cuanto a la mina Cerro Blanco, el ambientalista guate-

malteco señaló que han retomado una alianza con organizaciones ambientalistas de El Salvador, ante el intento de “imposición del proyecto minero Cerro Blanco”, que abarca ya 15 años de resistencia de su colectivo. Y que es el mismo tiempo del fracaso minero por las aguas termales, en un marco de protección gubernamental a estas empresas.

“Amenazan con imponer una mina a cielo abierto, porque en los próximos 10 años que le quedan de vida a la licencia buscan que proyectos extractivos más agresivos como la minería a cielo abierto en una región transfronteriza, una cuenca vulnerable poco estudiada como la Os-

túa, Güija-Lempa, que no cuenta con ninguna protección ambiental por ambos países”, afirmó.

“Si no actuamos hoy, si no escuchamos las voces de científicos que han advertido precisamente el grave daño ambiental minero, estamos despreciando la vida y nos enfrentamos prácticamente a una debacle para el futuro comprometiendo a las futuras generaciones en el recurso agua. Estamos prácticamente en una situación que si no defendemos nuestros derechos estaremos en una condición más baja de seres humanos”, puntualizó González.

Caso ADES - Santa Marta

Pese a las respuestas del Gobierno, a relatora Especial de la ONU le preocupa la situación de los ambientalistas, y pide se liberen

@DiarioCoLatino

Mary Lawlor, relatora especial sobre la Situación de los Defensores de Derechos Humanos compartió en sus redes sociales la respuesta del gobierno de El Salvador, a la petición del Sistema de Naciones Unidas (ONU), sobre las capturas de cinco ambientalistas de Santa Marta y ADES. Las respuestas del Gobierno preocupan a la relatora, y pide que los ambientalistas sean liberados.

“He escrito al gobierno de El Salvador sobre la detención de los cinco defensores de Santa Marta y recibido una respuesta. Sigo muy preocupada por su detención. Deben ser liberados”, afirmó Mary Lawlorhrs.

Las cuatro Relatorías Especiales de la ONU solicitaron información sobre las condiciones y el estado jurídico de Antonio Pacheco y Saúl Agustín Rivas Ortega, defensoras de derechos humanos de la Asociación de Desarrollo Económico Social (ADES-Santa Marta), y de Miguel Ángel Gámez, Alejandro Láinez García y Pedro Antonio, líderes de la comunidad Santa Marta, del municipio de Vic-

toria, departamento de Cabañas.

En la respuesta el gobierno de El Salvador se ciñó en que la captura, ordenada por la Fiscalía General de la República se dio en cumplimiento de la investigación del delito, y que se enmarcaban en principios de objetividad e independencia. Y que dicha detención y procesamiento “no se encuentra relacionados, en modo alguno, con actividades de defensores de derechos humanos”.

No obstante, en el caso simbólico de la masacre de El Mozote, que es el único caso en que la Fiscalía se encuentra en el proceso de instrucción junto a los abogados acusadores de los militares implicados que lleva alrededor de cinco años, los imputados que fueron jefes y directores de alto rango de las fuerzas armadas gozan de libertad provisional. La masacre de El Mozote, cometida en diciembre de 1981, ha sido considerada de lesa humanidad.

El gobierno salvadoreño, en su respuesta a las relatorías de la ONU, descartó algún interés del gobierno por la apertura de la minería metálica del país, luego de haber sido prohibida desde el 2017, por decreto legislativo.

“Es importante recalcar la existencia de un creciente interés por la mediatización del caso,

relacionándolo con un supuesto objetivo del Estado de El Salvador de autorización de la minería metálica en el país, lo cual carece de fundamento, por lo que se reitera que la detención y procesamiento de los citados señores es debido a la imputación de graves violaciones a derechos humanos y crímenes de lesa humanidad”, dice el gobierno en su respuesta a la ONU.

En cuanto a la “reserva total del caso Santa Marta y ADES”, el gobierno, señaló en su escrito que el tribunal tomó esta decisión luego de la acción de varias personas de la Comunidad Santa Marta, quienes en el momento de la captura esa madrugada del 11 de enero del presente año, por reportes de la Fiscalía y Policía Nacional Civil, afirmaron que alrededor de 100 personas se habían manifestado de “manera violenta”, bloqueando las calles de la comunidad con barricadas a modo de protesta.

Y en cuanto al debido proceso y las condiciones de detención, el gobierno salvadoreño expuso que los cinco defensores de derechos humanos se encuentran en el sector de un centro penitenciario que alberga a personas de la tercera edad y clasificados como reos comunes.

No obstante, desde las capturas, familiares y abogados defen-

sos particulares han reiterado la falta de acceso con estas cinco personas. Y que el manejo hecho por el sistema judicial y la Fiscalía, ha rayado en la “parcialidad”, con sus defendidos. Así también, reiteradamente han señalado que “no cuentan con información de su estado de salud o de su integridad física”, y que tampoco serían tratados dentro del marco del régimen de excepción que anula los derechos constitucionales de la ciudadanía. En cuanto al respeto de las personas defensoras de derechos humanos y organizaciones que trabajan por estas garantías, el

gobierno de El Salvador declaró que “reconoce a plenitud el enorme valor de la labor de defensa de los derechos humanos que personas, organizaciones o asociaciones pueden realizar”.

Sin embargo, informes presentados por organizaciones de derechos humanos en sus evaluaciones sobre la situación de violencia a su labor, han identificado en sus análisis que el mayor agresor de las personas defensoras de derechos humanos, organizaciones sociales y periodistas, provienen del gobierno y de altos funcionarios, así como de troll centers.



Mary Lawlor, relatora especial sobre la Situación de los Defensores de Derechos Humanos, pide la liberación de los cinco ambientalistas de la comunidad Santa Marta, municipio de Victoria, Cabañas. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

Nuestro Tiempo no buscará acuerdos con partidos que avalan reelección de Bukele

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

El presidente del partido político Nuestro Tiempo, Andy Failer, informó en la entrevista Frente a Frente que de cara a los comicios de 2024 no buscarán alianzas o acuerdos con aquellos partidos políticos que han avalado la reelección del actual presidente de la República, ya que es inconstitucional.

Failer inició la entrevista deduciendo que la ciudadanía “está sumergida” en una cultura de miedo. “Las personas en general tienen miedo a hablar de política, y ya no se diga participar en la política partidaria o aspirar a un cargo de elección popular”.

“¿Miedo a qué? A que te ataquen, te difamen o que te humillen, simplemente porque tus ideas son contrarias a las del Gobierno de turno, y este miedo ha sido más latente en las mujeres, porque cuando una mujer da un paso al frente y se involucra en política, se ve expuesta a muchísimos más ataques a lo que un hombre se ve expuesto al involucrarse en la política”, destacó Failer.

Según Failer, Nuestro Tiempo es un partido emergente. “Somos un partido político con pasado limpio y creemos que somos un vehículo y una institución potable para instalarnos en este esquema de algo nuevo y es ahí donde



Andy Failer, presidente de Nuestro Tiempo, asegura que su instituto político no buscará coaliciones con los partidos políticos que avalan la reelección de Bukele. FOTO DIARIO CO LATINO/SAMUEL AMAYA.

una candidatura de sociedad civil tiene un rol importante”.

Justamente, Failer sostuvo que debe ser la ciudadanía organizada, la que debe presentar una fórmula presidencial para participar en los comicios de 2024. “No queremos una candidatura que nazca de las filas de Nuestro Tiempo (...) Si en sociedad civil no lograra emanar una fórmula presidencial, creo que Nuestro Tiempo daría por desiertas las elecciones internas presidenciales y nos enfocáramos en lo legislativo y en lo municipal”.

Andy Failer reveló que no han tenido ninguna conversación y ningún indicio de buscar ningún acuerdo con ningún partido político que haya avalado la reelección inconstitucional del presidente de la República, “con ninguno de esos hemos buscado diálogo y ni buscaremos diálogo con quienes estén apoyando la reelección”. “El tema de la Asamblea Legislativa y Concejos Municipales nosotros estamos abiertos a posibles coaliciones electorales, específicamente el de la Asamblea Legislativa. Hemos hecho una invitación abierta pública al partido VAMOS”, agregó Failer.

En la próxima elección “hay que elegir entre democracia y dictadura. Cambiar la correlación de fuerza en la Asamblea Legislativa, es la mayor aspiración de Nuestro Tiempo”, concluyó Failer

FECHAS

Nuestro Tiempo ha dado como límite el 31 de este mes para que la ciudadanía se afilie y pueda participar en los procesos internos. Del 1 al 8 de junio se abre el proceso de inscripción de candidaturas, posterior se tendrán dos elecciones internas; la primera, el 25 de junio, para elegir las candidaturas que irán por la presidencia y vicepresidencia de la República; la segunda, el 2 de julio donde se elegirán a los candidatos a la Asamblea Legislativa y concejos municipales. Para el Parlamento Centroamericano no presentarán candidaturas porque NT considera que el PARLACEN “se ha vuelto una institución que más por abogar la integración centroamericana pareciera ser el retiro o un espacio de jubilación para políticos salvadoreños y eso le cuesta al Estado, más de \$2 millones al año”.

Este gobierno tiene como objetivo principal seguir en el poder: padre Vicente Chopin

El sacerdote Juan Vicente Chopin enfatiza que muy difícilmente el partido en el gobierno obtendrá más de 70 diputados, ya que en las anteriores elecciones con el apoyo popular no llegaron a esa cantidad.

FOTO DIARIO CO LATINO/@INFORMATVX.



Alma Vilches
@AlmaCoLatino

El sacerdote diocesano, Juan Vicente Chopin, señaló que el 1 de junio se cumplen 4 años del gobierno de Nayib Bukele, a esta fecha se comprueba que el régimen actual es autocrático, debido a su falta de transparencia en las finanzas y la libertad de prensa.

“Este gobierno llegó a la presidencia por la vía democrática, pero al final utiliza mecanismos de la forma monárquica, es una sola persona que tiene todo el control; los representantes de este gobierno buscan la permanencia en el poder, no buscan el beneficio para el país, más bien el objetivo es seguir en poder”, afirmó en el espacio televisivo Encuentro con Julio Villagrán.

Asimismo, dijo que en campaña se hicieron promesas demasiado grandes como el Tren del Pacífico, Aeropuerto en La Unión, Ciudad Bitcoin, entre otras, por el incumplimiento de estos proyectos en las próximas elecciones de 2024 muchas personas ya no le darán su voto nuevamente.

Según el religioso, la población votó apegándose a las reglas que tiene el régimen, para el partido oficialista el punto esencial en las elecciones de 2024 no es ganar las alcaldías o el Ejecutivo, sino los diputados de la Asamblea Legislativa, por lo cual deberá cuadrar los nú-

meros de lo contrario se verán afectados.

Consideró que en los próximos comicios Nuevas Ideas, muy difícilmente obtendrá más de 70 legisladores como lo señaló un diputado del oficialismo, porque si con el apoyo popular de las votaciones anteriores no llegaron a esa cantidad, a esta fecha con el desgaste político no es posible en condiciones normales.

“Para mantenerse en el poder necesitan de un aparato propagandístico fuerte, pero las personas no viven de propaganda, el costo de la canasta básica equivale al 76% del salario mínimo, no le quedaría dinero para educación de calidad, distracción y salud; esto no afecta a las elites acomodadas que pueden resolver sus necesidades”, reiteró.

Chopin también se refirió al Régimen de Excepción, dijo que en una lógica normal el gobierno no puede quitar esta medida adoptada en marzo de 2023, porque sería un caos pues el problema de las pandillas no está solucionado, solo contenido.

El oficialismo está en problemas porque un país no puede mantenerse en Régimen de Excepción toda la vida, con dicha medida la cárcel tiene un valor simbólico no sólo político, es una de las instancias que expresa el “poder político” de un gobernante, es la forma simbólica de quien está instaurado en el Ejecutivo.

Villatoro asegura que “no tolerarán” manos de servidores públicos que hayan intervenido en muertes en centros penales

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

El ministro de Justicia y Seguridad Pública, Gustavo Villatoro, aseguró que no tolerarán a los servidores públicos que estén involucrados en las muertes en régimen de excepción, ya que organizaciones de derechos humanos han reportado más de un centenar de muertos dentro de los centros penales de detenidos que nada tuvieron que ver con pandillas.

“En este régimen se habla de muertes, incluso, en su momento algunas autoridades también lo han reconocido, ¿Cuál ha sido la investigación de estas muertes?”, cuestionó Ernesto López en su espacio de entrevista de Canal 21.



Gustavo Villatoro sostiene que las muertes dentro de los centros penales también son investigadas por las autoridades. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

A lo que Villatoro contestó “sobre esto, hay una fuerza de tarea, que está llevando a cabo toda la investigación de las muertes que se han dado, no

solo las que pasan en territorio, también lo que han estado señalando la oposición y todas las organizaciones de derechos humanos que han estado sacando

números no sé de dónde, pero para eso también existe ese trabajo responsable, porque cada muerte se tiene que investigar, algunas muertes están relacionadas a tema de padecimientos anteriores de salud, etc.”.

Este lunes, la representante de Socorro Jurídico, Ingrid Escobar, aseguró que desde el inicio del Régimen de Excepción 200 personas han fallecido dentro de centros penitenciarios, de acuerdo con información confirmada por familiares. De la cifra, el 92% no estaba perfilada como pandilleros, solo el 8% si pertenecían a grupos criminales.

“Muertes, así como hay fuera de las cárceles, existen a diario en el país, lo que no puede tolerarse es que haya manos de servidores públicos que hayan intervenido en esas muertes

y ese es el trabajo fundamental que se está desarrollando esa fuerza de tarea”, comentó Villatoro.

El funcionario sostuvo que hasta la fecha van más de 68 mil 700 detenidos en régimen de excepción; sin embargo, miles de ellos han sido personas que nada tienen que ver con pandillas; incluso, el mismo funcionario aceptó que han liberado a aproximadamente a 5 mil personas, ya que fueron declaradas inocentes. Pero a estas, no le resarce el daño causado dentro de las cárceles incluso, ni disculpas públicas ha ofrecido el Estado.

Este martes se aprobó la 14ª prórroga al régimen de excepción (ver nota en esta misma página)

Asamblea concede la 14ª prórroga al régimen de excepción

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

La Asamblea Legislativa aprobó este martes en sesión plenaria la décimo cuarta prórroga al régimen de excepción, medida estatal que ha permitido violaciones a derechos humanos de miles de personas que nada tienen que ver con pandillas, según organizaciones de derechos humanos.

El ministro de Seguridad, Gustavo Villatoro, planteó que el país tiene más de un año bajo esta estrategia y se han podido palpar los resultados, “los cuales confirman que vamos por la ruta correcta. Le hemos devuelto a los salvadoreños la esperanza de vivir en paz y desplazarse tranquilamente en el territorio”.

Villatoro sostuvo que el Estado salvadoreño ha vuelto a tomar el territorio que por años perteneció a las pandillas. El funcionario aprovechó a los medios y los celulares de los youtubers y generadores de contenido para criticar, una vez más, a los organismos internacionales.

Hasta la fecha se han capturado a más de 68 mil personas; entre ellas miles de personas inocentes que nada tienen que ver con las pandillas. Se han registrado, según cifras oficiales, más de 365 días sin homicidios. Sin embargo, las muertes de pandilleros a manos de los agentes de seguridad no son contadas en el registro, ni tampoco los que asesinan en los centros penales.

“Vamos a venir a esta Asamblea Legislativa hasta que hayamos capturado hasta el último terrorista en suelo salvadoreño, te-

nemos un compromiso de limpiar a El Salvador, pero, además de dejar sellado por completo este tema, este país no volverá a pertenecer a terroristas ni a estados fallidos”, enfatizó Villatoro.

El ministro de la Defensa Nacional, René Francis Merino Monroy, dijo que la prórroga del régimen de excepción no es del agrado de algunas personas en el país, “es lógico, porque estas personas se beneficiaban del dolor de nuestro pueblo”, declaró Monroy sin argumentación.

Lo que sí han dicho diferentes organizaciones tanto nacionales como internacionales es que el estado de excepción debe cesar, ya que ha sido el instrumento para permitir las detenciones arbitrarias, abusos de autoridad, violaciones a DDHH, entre otros.

El presidente del Congreso, Ernesto Castro, sostuvo que “sin



Momento en que el ministro de Seguridad, Gustavo Villatoro, entrega al presidente de la Asamblea Legislativa, Ernesto Castro, la solicitud para prorrogar el régimen de excepción. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

duda”, el régimen de excepción es la medida de seguridad “más trascendental que se pudo implementar en el país”, obviando el Plan Control Territorial, plan inicial de Bukele en materia de seguridad que fue fuertemente publicitado, pero que se vio opacado por las investigaciones periódicas donde señalaban que había una tregua entre el Gobierno y las pandillas para reducir el número de homicidios.

“El régimen ha permitido que nuestra población recupere los espacios que eran controlados por las pandillas. Los resultados son tangibles y nadie los puede negar (...) Estamos garantizando la seguridad de las personas”, agregó Castro en la recepción de la pieza por parte del gabinete de seguridad.

Esta medida fue aprobada por Nuevas Ideas y aliados.

Inflación genera fuerte golpe a presupuestos familiares

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Los resultados del Primer Informe de Situación País 2023 del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación (ICTI) de la Universidad Francisco Gavidia (UFG), revela que la inflación ha generado un fuerte golpe a los presupuestos familiares, la mayor alza anual lo generan los alimentos y bebidas no alcohólicas con el 10.4%; seguido del 3.4% en artículos para el hogar, recreación y cultura 3.1%, restaurantes y hoteles con el 7.6%, bienes y servicios diversos el 7.3%.

El informe indicó un fuerte aumento en la canasta básica, especialmente la rural donde vive la mayor parte de las familias pobres, la cual subió \$30.40, es decir 19.2% anual a marzo de 2023; en los dos últimos años aumentó \$44.02. Mientras que la canasta básica

urbana subió \$28.14 anual a marzo de 2023, desde marzo de 2021 a marzo de 2023 \$47.78, que significa el 23.7%.

Asimismo, el número de hogares viviendo en pobreza extrema aumentó marcadamente en 2022 y llegó a 8.6% del total de hogares, lo cual significa que están viviendo en situación de extrema pobreza alrededor de 174,200 hogares, unos 23,000 más que en 2021. Los hogares con extrema pobreza tiende a acentuarse la situación de desnutrición, especialmente la infantil.

Viven en pobreza extrema los hogares que con su ingreso por persona no alcanzan a cubrir el costo por persona de la Canasta Básica Alimentaria (CBA); viven en pobreza relativa los que no alcanzan a cubrir la CBA ampliada, que es dos veces el valor de la CBA.

El Informe de Situación País 2023 detalló que la economía de El Salvador se desaceleró, en gran parte por el menor crecimiento



Los resultados del Primer Informe de Situación País 2023 del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación de la UFG, indica un aumento de \$30.40 en la canasta básica rural, donde vive la mayor parte de las familias pobres. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

económico mundial, la inflación fue de 7.3% en 2022 por inflación importada, se reduciría hasta 2.5% en 2023 por una baja de los precios mundiales de las materias primas.

Los riesgos para este año es el alto déficit comercial, bajo nivel de reservas internacionales, alto gasto público, bajo aumento de

remesas familiares, reducida inversión extranjera y limitado acceso al financiamiento externo.

La UFG sugirió que ante la situación nacional y mundial se debe contener la inflación, para cuidar de los más desprotegidos y evitar el aumento de la pobreza y el descontento social, manteniendo los subsidios focalizados.

Además, es necesario potenciar la oferta interna asegurando la predictibilidad de las reglas y manteniendo subsidios e incentivos; reducir el déficit comercial mediante políticas que fomenten las exportaciones.

Así como atraer más inversión extranjera, El Salvador fue el único país de la región de Centroamérica, Panamá y República Dominicana que registró salida de inversión.

Otra de las propuestas es contener el gasto público corriente para reducir déficit fiscal, hacer un esfuerzo para que el déficit se reduzca en dos puntos del PIB.

También, es importante elevar paulatinamente la reserva de liquidez hasta 20%, que es fundamental para que las instituciones financieras mantengan el respaldo tenido por una buena gestión de sus recursos; y recuperar las reservas internacionales netas.

Inauguran en El Salvador Congreso Iberoamericano de Parques

San Salvador/Prensa Latina

El primer Congreso Iberoamericano de Parques fue inaugurado este martes aquí para impulsar la gestión de los espacios públicos en el desarrollo de la población.

El acto inaugural se efectuó en el Parque Cuscatlán en donde más de 200 delegados y expertos se reunieron en una actividad presidida por el Alcalde de San Salvador, Mario Durán, quien manifestó la capital salvadoreña "abre sus puertas para reunir a importantes actores en la promoción, conservación y desarrollo de los parques urbanos en toda la

región". Durante dos jornadas delegados locales y extranjeros intercambiarán experiencias en mesas redondas y debates sobre la gestión de esos espacios verdes.

En los intercambios participarán expertos del sector provenientes de las ciudades de Tegucigalpa, San José, México, Bogotá, Santiago, Asunción, San Juan, La Paz, Río de Janeiro y Sao Paulo, entre otros.

Este espacio será muy enriquecedor por el intercambio de experiencias y conocimientos entre expertos, que expondrán las últimas tendencias y prácticas en la gestión de parques públicos, privados y comunitarios, manifestó Durán en sus palabras de bienvenida.



El primer Congreso Iberoamericano de Parques fue inaugurado con el objetivo de impulsar la gestión de los espacios públicos en el desarrollo de la población. FOTO DIARIO CO LATINO/@PRENSAAMSS.



El juicio político a Lasso busca salvar la Patria, afirma asambleísta

Quito/Prensa Latina

Este juicio político contra el presidente de Ecuador, Guillermo Lasso, busca reivindicar al pueblo y salvar a la Patria, afirmó este martes la asambleísta Viviana Veloz, solicitante del proceso que podría conllevar a la destitución del mandatario.

La legisladora, de la banda Unión por la Esperanza (UNES), dio a conocer ante el resto de los parlamentarios las pruebas de que el jefe del Ejecutivo «siempre conoció la corrupción en empresas públicas y no hizo nada para evitarlo».

Presidente, hoy no podrá huir ni esconderse detrás de los pantalones de sus abogados, expresó Veloz en esta primera jornada del proceso de juicio político, que podría

adelantar el fin del mandato de Lasso.

La parlamentaria expuso argumentos para probar que el gobernante sabía de las irregularidades en un contrato en la estatal Flota Petrolera Ecuatoriana (Flopec) y la empresa Amazonas Tanker, convenio prorrogado durante su mandato.

El presidente Lasso no se rodeó en las petroleras de gente honesta como anunciaba en entrevistas, y eso viabilizó la estructura de corrupción, indicó la interpelante.

Señaló que el mandatario puso a su amigo Hernán Luque al frente de la Coordinadora de Empresas Públicas y le dio superpoderes para controlar 14 mil millones de dólares de las compañías estatales.

Usted le va a rendir cuentas a Ecuador porque es responsable de la administración pública, enfatizó.

Veloz se refirió también a la situación social del país, en particular la creciente inseguridad.

Al respecto, aseveró que la historia recordará a Lasso por un legado de sangre, muerte y dolor.

Al finalizar su exposición subrayó que no solo será suficiente la responsabilidad política para destituir a la máxima autoridad del país, sino su procesamiento penal.

El asambleísta del Partido Social Cristiano (PSC) Esteban Torres, otro de los interpelantes, centró su presentación en la legalidad del procedimiento, validado por la Corte Constitucional, sin arbitrariedades, ni limitaciones a la defensa.

En medio de un fuerte despliegue de seguridad se espera después del mediodía de este martes la presencia de Lasso en la Asamblea para presentar su alegato de defensa.



Ministros y miembros del gabinete están presentes en el plenario para respaldar a Lasso durante su intervención.

Manifestantes en las afueras del recinto legislativo apoyan al gobernante, aunque existen denuncias de presiones del Gobierno para obligar a funcionarios

públicos a asistir al mitin.

Representantes de organizaciones sociales convocaron a salir también a las calles en la tarde para pedir la destitución del mandatario, rechazado por más del 80 por ciento de la población, según encuestas.

Cuestionan en Ecuador alegato de defensa de Lasso en juicio político

Quito/Prensa Latina

Varios usuarios en la red social Twitter cuestionaron el alegato de defensa del presidente de Ecuador, Guillermo Lasso, en el juicio político en su contra por el delito de peculado.

Tras concluir el discurso del mandatario andino, una ola de críticas emanó de esa plataforma digital donde expertos y ciudadanos alegaron que Lasso usó el tiempo permitido por el Pleno de la Asamblea Nacional, para resaltar lo que él considera como logros de su gestión.

Así lo refirió el periodista ecuatoriano Fabricio Vela quien expuso en su cuenta en Twitter que Las-



so parecía haber adelantado el Informe a la Nación en su alocución ante el Legislativo.

De igual manera, la socióloga Carol Murillo dijo al gobernante sudamericano que su filosofía neoliberal descartaba la vida humana.

“Tu recompra de la presidencia no puede legitimar el comerciar con legisladores sin escrúpulos”, plasmó

en un tuit la profesora de la Universidad Central de Ecuador.

Asimismo, la especialista en Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Paulina Recalde cuestionó que el presidente Lasso habló por menos de una hora en un proceso de impeachment que le otorgaba hasta tres.

No ha expuesto pruebas -manifestó- ha acusado a opositores y ha hablado de logros en un deja vu de cualquier entrevista. No ha estado a la altura del momento histórico, expresó.

Lasso inició su discurso de defensa este martes atacando a los asambleístas interpelantes del proceso judicial y los acusó de haber abandonado su rol de legisladores.

Una vez más, el mandatario se declaró inocente y refirió que lo sucedido con la Empresa Pública Flota Petrolera Ecuatoriana (Flopec) ocurrió entre 2018 y 2020, tres años antes de que él asumiera la presidencia de la República.

Finalizada la participación de Lasso, quedó suspendida

la sesión hasta las 15:00 (hora Local) momento en el cual iniciará la intervención de los 137 asambleístas que tienen derecho a hablar por 10 minutos cada uno.

En las afueras del recinto legislativo varios manifestantes apoyan al gobernante, aunque existen denuncias de presiones del Gobierno para obligar a funcionarios públicos a asistir al mitin.

Mientras, representantes de organizaciones sociales convocaron a salir también a las calles en la tarde para pedir la destitución del mandatario, rechazado por más del 80 por ciento de la población, según encuestas.

Poner la vida en el centro y pisar ligeramente sobre la tierra

Yayo Herrero

Tomado de Agenda Latinoamericana

A nuestro juicio, son tres los conflictos que debemos resolver si aspiramos a continuar sobre el planeta: El “analfabetismo ecológico”, la contradicción esencial entre un planeta con límites físicos -ya superados- y la dinámica expansiva de una economía hegemónica destructiva de toda forma de vida; así como la invisibilidad de las relaciones de cuidado mutuo entre los seres de la tierra. El primero tiene que ver con subsanar el daño fundacional de la civilización industrial, que enseña a mirar la naturaleza, e incluso nuestros cuerpos, desde la exterioridad, la superioridad y la instrumentalidad. El segundo altera los ciclos naturales de todos los seres vivos con tal de alimentar el beneficio económico. El tercero tiene que ver con hacer visible lo invisible. De tal modo que reorganizar las sociedades para que quepamos las personas con las diferentes formas de vida existente requiere un reajuste valiente, decidido y explicado del metabolismo social. Para ello es preciso revisar críticamente algunas creencias que convierten la economía dominante en un peligroso fundamentalismo.

Poner la mirada en el valor. La primera de ellas es la reducción del concepto “valor” al de “precio”. En la economía real solo tiene valor aquello que se puede expresar en unidades monetarias. La producción pasa a ser cualquier proceso que se da en la esfera mercantil en la que hay un aumento de valor, medido en términos monetarios, independientemente de que lo producido sirva o no para satisfacer necesidades. Si solo miramos la dimensión que crea valor en el mercado, que es el precio de lo que se com-

pra y se vende, y no contabilizamos las externalidades negativas (el agotamiento, la contaminación o la alteración de los ciclos), lo que deseamos es que crezca la producción lo máximo posible, sin valorar si lo producido es deseable o no y aunque, a la vez que aumentan los ingresos debidos a dicha producción, se incrementan los efectos negativos colaterales que le acompañan. Cuando la producción se mide exclusivamente en euros o dólares, la economía y la sociedad no se preguntan sobre la naturaleza de lo que se produce y terminamos sin poder distinguir entre la fabricación de las bombas de racimo y el cultivo de trigo. Ambas son producciones que se miden monetariamente, aunque, desde el punto de vista de su utilidad social, una de ellas destruya la vida y la otra la alimente. La economía convencional celebra cualquier tipo de producción que genere beneficio monetario, aunque por el camino se destruya el presente y el futuro de las personas y ecosistemas. La polinización, el ciclo del agua, la regulación del clima o los trabajos que las llamadas “amas de casa” hacen de los hogares no tienen asignado valor monetario. La reducción del valor al precio invisibiliza y expulsa del campo de estudio económico la complejidad de la regeneración natural y todos los trabajos humanos que sostienen la vida pero que, por no estar pagados, no se traducen en crecimiento económico. El dinero se convierte en una creencia sagrada. Las mayorías sociales creen y siente que, antes que agua, cobijo, alimentos o cuidados, necesitan dinero. Y la creencia está tan asentada que se asume una especie de “lógica sacrificial”: si lo que necesitamos es dinero, todo merece la pena a ser sacrificado si la contrapartida es que crezcan la economía y el dinero. La necesidad de crecimiento justifica que se arrebaten derechos laborales, se destruya el territorio, se eliminen servicios públicos, se expulse y se asesine a personas que resisten al extractivismo, se cimente el territorio, se privatice la sanidad, el agua o la educación, o se cambie el clima. Cualquier cosa merece ser sacrificada ante el fin superior de los beneficios. Y las personas lo tenemos tan incorporado en nuestros esquemas racionales que son minoritarias las voces críticas que denuncian el riesgo de perseguir el crecimiento económico como un fin en sí mismo, sin preguntarse a costa de qué, para satisfacer qué y quién se apropia de los beneficios de ese crecimiento. Para construir una economía adecuada a los seres humanos, la producción y el trabajo tie-

nen que vincularse al mantenimiento de las condiciones de vida de las personas. Hay producciones y trabajos que son socialmente necesarios y otros socialmente indeseables. Distinguir entre ambos es imprescindible y los indicadores monetarios no permiten discriminar entre la actividad que satisface necesidades humanas y la que agota recursos, altera los ciclos o explota diferentes formas de vida, sin garantizar, además, las condiciones de vida de las mayorías sociales. Para que pueda existir producción en términos mercantiles hay una precondition: la producción de vida. Y esta se realiza en la naturaleza y a partir de los trabajos cíclicos que garantizan las condiciones de existencia. Si compleja es la reconstrucción de un metabolismo económico justo y sostenible y de otra forma de organización social acorde con él, igualmente difícil, pero imprescindible, es el cambio de imaginarios empapados de los símbolos y representaciones de una cultura centrada en el crecimiento, el consumo y la fe en que la tecnología resolverá los problemas. Este cambio no se producirá solo mediante la información sistemática y racional, sino que requiere la movilización de las emociones, miradas y prácticas que alumbren nuevas subjetividades. La posibilidad de reconstruir lazos rotos con la naturaleza y entre las personas se apoya en una serie de planteamientos que, a nuestro juicio, deben acometerse cuanto antes.

Poner la ecología antes que la economía. La segunda tiene que ver con asumir la inevitable reducción de la esfera material de la economía. No es tanto un principio que se pueda o no compartir; más bien un dato de partida. Los propios límites físicos del planeta obligan a ello. Se decrecerá materialmente por la buenas, es decir, de forma planificada y justa, o por las malas, de modo abrupto, injusto y violento. Si asumimos el inevitable ajuste a los límites del planeta, es obvia la obligación de asumir que las sociedades forzosamente tendrán que acoplarse a los condicionantes que se derivan de ser una especie viva inserta en la naturaleza. Para que las vidas de las personas se puedan mantener con dignidad -las de todas las personas- debemos adoptar estilos de vida más austeros en el uso de materiales y generación de residuos; la sociedad deberá organizarse utilizando energías renovables y limpias cerrando ciclos de material; la economía y el ocio tendrán que adoptar criterios de cercanía, comiendo



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador

www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

132 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

Pasa a la pág. 9

Viene de la pág. 8

alimentos producidos cerca y viajando menos a lo lejos y más a lo hondo; debemos cuidar y mimar la diversidad natural y cultural; y reemplazar los ritmos vertiginosos por formas de vida más pausadas, tanto en la movilidad como en el ritmo de consumo.

Valorar los trabajos de cuidados. El tercero tiene que ver con la interdependencia. Habitualmente el concepto de “dependencia” se suele asociar a la crianza, a la atención de las personas enfermas o con alguna diversidad funcional. Sin embargo, como hemos visto, la dependencia no es algo específico de determinados grupos de población, sino que es tan inherente a la condición humana como el nacimiento y la muerte. Es la representación de nuestra vulnerabilidad. Aceptar la interdependencia, condición para la existencia de la humanidad, en sociedades no patriarcales, supone que la sociedad en su conjunto se tiene que hacer responsable del bienestar y de la reproducción social. Solo en sociedades donde los trabajos de cuidados no estén determinados por sexo, género, raza o clase puede tener sentido la idea de igualdad o justicia social. Ello obliga a ampliar la noción de “trabajo” y a reorganizarlos, de forma que se repartan las obligaciones que comporta ser especie y tener cuerpo.

Contra la excesiva riqueza. Una cuarta condición es el reparto de la riqueza. Si tenemos un planeta con recursos limitados, parcialmente degradados y decreciente, la única posibilidad de justicia radica en la distribución de la riqueza. Luchar contra la pobreza es luchar contra la excesiva riqueza. La reconversión de la economía bajo esta lógica implicará dar respuesta a tres preguntas que se hace la economía feminista: ¿Qué necesidades hay que satisfacer para todas las personas? ¿Cuáles son las producciones necesarias para que se pueda satisfacer esas necesidades? ¿Cuáles son los trabajos socialmente necesarios para lograr esas producciones? El metabolismo social resultante que resuelva de forma justa estas tres preguntas se encuentra, con seguridad, en las antípodas del funcionamiento de la economía mundializada y neoliberal. Muchos sectores económicos deben ser reconvertidos y otros tienen que ser expandidos. Producir alimentos que no envenenen la tierra ni las personas y promover circuitos cortos de comercialización; desplegar las energías renovables en un contexto de disminución en el uso de energía; promover el sistema de movilidad que pivote en el caminar, en la bicicleta y el transporte motorizado público y colectivo; estimular el empleo en la restauración de ecosistemas degradados; reconvertir el sector de la construcción hacia la rehabilitación energética y bioclimática de la construcción; velar por la existencia de servicios públicos y socio-comunitarios que garanticen la educación, la salud y el cuidado en todas las etapas de la vida... Es importante estar vigilantes para no caer en las

falsas especulaciones. Con frecuencia se apuesta por tomar medidas que agravan los problemas. Resolver los problemas que causa el turismo con más turismo; acometer la crisis del sector de la automoción estimulando la fabricación de más coches; pretender resolver el problema de las ciudades acometiendo nuevas macrooperaciones urbanísticas es objetivamente inútil. Puede crear una ficción momentánea de solución, pero una y otra vez se desploman dejando situaciones cada vez más graves. Necesitamos pensar con imaginación, no en cómo hacer crecer la economía, sino en cómo garantizar vidas buenas.

Aprender a vivir poniendo la vida en el centro. En los últimos tiempos escuchamos la expresión “poner la vida en el centro” como un deseo de cambio que conviene concretar para no vaciarla de contenido. Poner la vida en el centro supone reconstruir políticas y economías que tengan la dignidad de todas las vidas como absoluta prioridad. La cuestión central es hacerse cargo de los límites y la vulnerabilidad de lo vivo. Si convenimos que necesitamos una identidad ecológica basada no en la enajenación del mundo natural (cuerpo y tierra), sino en la conexión con él, la apuesta sería reorientar el metabolismo social de forma que podríamos esquivar -o al menos adaptarnos- las consecuencias destructivas del modelo actual, tratando de evolucionar hacia una visión antropológica que sitúe los límites físicos naturales y humanos y la inmanencia como rasgos inherentes para la existencia de las personas. Son muchas las incógnitas a resolver. ¿Cómo hacer para garantizar las condiciones de vida para las personas? ¿Qué producciones y sectores son los socialmente necesarios? ¿Cómo afrontar la reducción del tamaño material de la economía de la forma menos dolorosa? ¿Qué modelo de producción y consumo es viable para no expulsar masivamente seres vivos? ¿Cómo abordar las transformaciones que el cambio climático va a causar en nuestros territorios? ¿Cómo mantener vínculos de solidaridad y apoyo mutuo que frenen las guerras entre pobres, vacunen la xenofobia y el repliegue patriarcal?

Queremos terminar proponiendo un esbozo de programa político, seguramente incompleto, que pueda generar un debate que busque respuesta a estas cuestiones. Poner la vida en el centro requeriría cosas como las que enunciamos a continuación: Iniciar un proceso constituyente que sea la base para un cambio jurídico e institucional que proteja los bienes comunes (agua, tierra fértil, energía, etcétera), garantizando su conservación y el acceso universal a los mismos mediante un control público (no hablamos de la mera estatalización). Reorientar la autoconciencia, de forma que la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) se dirija a resolver los problemas más graves y acuciantes. Establecer una estrategia de adaptación y mitigación del cambio climático capaz de garantizar la necesaria reducción de gases de efecto invernadero y la protección de las personas, los seres vivos y los ecosistemas.

Abordar un plan de emergencia para un cambio del metabolismo económico basado en la reducción drástica de la esfera material del mismo: transformación de los sistemas alimentarios (con una reducción radical de la producción y consumo de proteína animal), cambio de los modelos urbanos, de transporte y de gestión de residuos, relocalización de la economía y estímulo de producción y comercialización cercanas. Dedicar recursos económicos y financieros suficientes para acometer las transformaciones necesarias y urgentes. Esto supone el establecimiento de una fiscalidad progresiva y la creación de una banca pública centrada en la financiación de la transición. Establecimiento de un sistema de protección y cuidado integral que garantice la cobertura de un suelo mínimo de necesidades -alimento, energía, vivienda o cuidados-, de modo que no nos dejemos a nadie atrás. Acometer un proceso de educación, sensibilización y alfabetización ecológica que alcance al conjunto de la población, desde las instituciones hasta las escuelas, los barrios y los pueblos, orientado a la adopción del principio de suficiencia y la cooperación como aprendizajes básicos para la supervivencia.

El difícil reto, en sociedades ecológicamente analfabetas, es conseguir que las personas deseen esta transición. No hay atajos y el trabajo ha de ser colectivo en instituciones, redes y organizaciones ciudadanas. Se trata de una tarea de pedagogía popular a realizar casi puerta a puerta con diferentes lenguajes y herramientas. Para poder cambiar necesitamos desvelar los mitos y las ficciones y componer otro relato cultural más armónico con la esencia humana. Hace falta ciencia e información, pero también arte, poesía y pasión. Este camino debería haber comenzado hace décadas, pero por el momento, la disociación entre la dureza de la situación y la ausencia de medidas políticas es dramática. Exponer la crudeza de estos datos y exigir que sea la prioridad de las agendas políticas es tildado, con frecuencia, de catastrofista. Es un error garrafal confundir la consciencia de los datos con la catástrofe. Los datos son datos y es absurdo revelarse contra ellos. La catástrofe es que informe tras informe se constata que vamos al colapso y no se haga nada. Nos han diagnosticado un tumor y toca afrontar el proceso de curación, reorientando todo hacia la prioridad de conservar la vida. La clave es hacerlo con otros y con otras. La experiencia del covid-19 nos ha mostrado cómo en circunstancias hostiles muchas personas dan un paso al frente y deciden conscientemente que quieren hacerse responsables de la vida de otros. Necesitamos que ese rearme comunitario sea una nueva normalidad. Solo así podremos afrontar con esperanza y fuerza los tiempos de emergencia que vendrán, que ya están aquí.

Podemos hacerlo. Aprender a vivir pisando ligeramente sobre la Tierra es, sobre todo, una cuestión de amor. Yayo Herrero en “Adelante. Solo existe un futuro. Y es nuestro.” Editorial Aguilar. Barcelona 2020.

EDICTO PEDRO ALFONSO FUMAGALLI, Notario, de este domicilio, con Oficina Notarial ubicada en Condominio Cuscatlán, Local Número Doscientos Siete, Veinticinco Avenida Sur y Cuarta Calle Poniente, de esta ciudad de San Salvador, **AL PUBLICO HACE SABER:** Que por resolución proveída por el suscrito Notario en su oficina notarial antes citada, en esta ciudad a las nueve horas del día nueve de mayo de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia **TESTAMENTARIA** que a su defunción ocurrida en la ciudad de San Salvador, siendo éste su último domicilio, a las once horas y cincuenta minutos del día diecinueve de abril del año dos mil veintitrés, dejó doña **MARIA CONCEPCION ALAS DE LINARES**, quien fue de sesenta y ocho años de edad, Licenciada en Contaduría Pública, originaria de Suchitoto, Departamento de Cuscatlán, de nacionalidad Salvadoreña siendo la ciudad de San Salvador, su último domicilio de parte del señor **SAMUEL ERNESTO LINARES Y del joven SAMUEL ERNESTO LINARES ALAS**, en concepto de cónyuge sobreviviente e hijo sobreviviente testamentarios de la De-Cujus por partes iguales equivalentes al cincuenta por ciento para cada uno de todos los bienes, derechos y obligaciones transmisibles presentes y futuras; habiéndosele conferido a los aceptantes la Administración y Representación Interina de la Sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.

dieciocho; de parte de los señores **FRANKLIN ARMANDO RODRÍGUEZ**, y **JOSÉ MAURICIO RODRÍGUEZ** conocido por **JOSÉ MAURICIO RODRÍGUEZ HERRERA**, en calidad de únicos hijos sobrevivientes, habiéndoseles conferido a los aceptantes, la administración y representación de la sucesión **INTESTADA** interina, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente, En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la aludida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto, Librado en la oficina de la notario **MARÍA SOLEDAD RIVAS DE AVENDAÑO**, En la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a las doce horas diez minutos del día once de mayo de dos mil veintitrés.

MARIA SOLEDAD RIVAS DE AVENDAÑO NOTARIO
3a. Publicación
(15-16-17 Mayo/2023)

EDICTO IVETH MARÍA ANCHETA CARDONA, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Colonia Miramonte, Calle Orizaba, Polígono "U", Número Dos, de la ciudad y departamento de San Salvador, al público en general, **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita Notario, proveída el día dieciocho de abril de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con Beneficio de Inventario de parte de los señores **RUDDY ALBERTO GARCÍA RUÍZ, BRENDA LISSETTE GARCÍA DE VEGA Y GEORGINA IVONNE GARCÍA RUÍZ**, en su calidad de hijos de la causante, sobre la herencia intestada que a su defunción dejara la señora **BLANCA ESTELA RUIZ PATIÑO CONOCIDA POR BLANCA ESTELA RUIZ**, habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se citan a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la ciudad de San Salvador, a las once horas del día nueve de mayo de dos mil veintitrés.

DR. PEDRO ALFONSO FUMAGALLI NOTARIO
3a. Publicación
(15-16-17 Mayo/2023)

EDICTO MARIA SOLEDAD RIVAS DE AVENDAÑO, notario, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, con oficina ubicada en Calle Arturo Ambrogio número cinco mil cuatrocientos cincuenta y tres, Colonia Escalón, de la ciudad y departamento de San Salvador, **HACE SABER:** que por resolución de la suscrita notario, proveída a las doce horas del día once de mayo de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia **INTESTADA** que a su defunción dejó la señora **MAURA ADELARODRÍGUEZ SANTA MARÍA**, ocurrida en la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, el día veinticuatro de abril de dos mil

EDICTO MARIA SOLEDAD RIVAS DE AVENDAÑO, notario, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, con oficina ubicada en Calle Arturo Ambrogio número cinco mil cuatrocientos cincuenta y tres, Colonia Escalón, de la ciudad y departamento de San Salvador, **HACE SABER:** que por resolución de la suscrita notario, proveída a las doce horas del día once de mayo de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia **INTESTADA** que a su defunción dejó la señora **MAURA ADELARODRÍGUEZ SANTA MARÍA**, ocurrida en la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, el día veinticuatro de abril de dos mil

dieciocho; de parte de los señores **FRANKLIN ARMANDO RODRÍGUEZ**, y **JOSÉ MAURICIO RODRÍGUEZ** conocido por **JOSÉ MAURICIO RODRÍGUEZ HERRERA**, en calidad de únicos hijos sobrevivientes, habiéndoseles conferido a los aceptantes, la administración y representación de la sucesión **INTESTADA** interina, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente, En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la aludida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto, Librado en la oficina de la notario **MARÍA SOLEDAD RIVAS DE AVENDAÑO**, En la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a las doce horas diez minutos del día once de mayo de dos mil veintitrés.

LICDA. IVETH MARÍA ANCHETA CARDONA NOTARIO
2a. Publicación
(16-17-18 Mayo/2023)

No. de Expediente: 2023213180
No. de Presentación: 20230355147
CLASE: 01,03,
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado **CESAR ALEJANDRO RUIZ PEREZ**, en su calidad de **APODERADO** de **DISTRIBUIDORA UNIDA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** que se abrevia: **DUISA S.A. DE C.V.**, de nacionalidad **SALVADOREÑA**, solicitando

el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: Las palabras **POOL ALG Y diseño**, la cual se traduce al castellano como **PISCINAALG**, que servirá para: **AMPARAR: PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA INDUSTRIA, LA CIENCIA Y LA FOTOGRAFÍA, Así COMO PARA LA AGRICULTURA, LA HORTICULTURA Y LA SILVICULTURA; RESINAS ARTIFICIALES EN BRUTO, MATERIAS PLÁSTICAS EN BRUTO; ABONOS PARA EL SUELO; COMPOSICIONES EXTINTORAS; PREPARACIONES PARA TEMPLAR Y SOLDAR METALES; PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSERVAR ALIMENTOS; MATERIAS CURTIENTES; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) PARA LA INDUSTRIA. Clase: 01. Para: AMPARAR: PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES NO MEDICINALES; PRODUCTOS DE PERFUMERÍA, ACEITES ESENCIALES, COSMÉTICOS NO MEDICINALES, LOCIONES CAPILARES NO MEDICINALES; DENTÍFRICOS. Clase: 03.**

La solicitud fue presentada el día diez de marzo del dos mil veintitrés.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, catorce de marzo del dos mil veintitrés.

Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(15-17-19 Mayo/2023)

No. de Expediente: 2023213180
No. de Presentación: 20230355144
CLASE: 01, 03.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado **LUIS ALONSO RODRIGUEZ HUEZO**, en su calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de **COMPAÑIA QUIMICA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** que se abrevia: **COQUINSA, S.A. DE C.V.**, de nacionalidad **SALVADOREÑA**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: las palabras **CONCRETE & STONE REMOVEYR Y DISEÑO** que se traduce al castellano como **REMOVEDOR DE CONCRETO Y PIEDRA**. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el uso de los elementos denominativos que lo componen, individualmente considerados, no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesario en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: **AMPARAR: PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA INDUSTRIA, LA CIENCIA Y LA FOTOGRAFÍA, Así COMO PARA LA AGRICULTURA, LA HORTICULTURA Y LA SILVICULTURA; RESINAS ARTIFICIALES EN BRUTO, MATERIAS PLÁSTICAS EN**

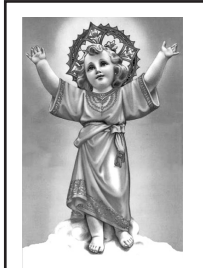
BRUTO; ABONOS PARA EL SUELO; COMPOSICIONES EXTINTORAS; PREPARACIONES PARA TEMPLAR Y SOLDAR METALES; PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSERVAR ALIMENTOS; MATERIAS CURTIENTES; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) PARA LA INDUSTRIA. Clase: 01. Para: AMPARAR: PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES; PRODUCTOS DE PERFUMERÍA, ACEITES ESENCIALES, COSMÉTICOS, LOCIONES CAPILARES; DENTÍFRICOS. Clase: 03.

La solicitud fue presentada el día diez de marzo del dos mil veintitrés.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veinticinco de abril del dos mil veintitrés.

CONCRETE & STONE REMOVEYR

Juan Carlos Aguilar Samayoa Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(15-17-19 Mayo/2023)



ORACIÓN AL DIVINO NIÑO

Confío en ti, Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, mi Señor, Jesús mi único Salvador con todas las fuerzas de mi alma te pido me concedas las gracias que tanto DESEO

Rece 9 Aves Marías durante 9 días, pida tres deseos, 2 de negocios y uno imposible y al noveno día publique esta oración, se cumplirá aunque no lo crea, observe qué ocurrirá el cuarto día de su publicación.

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo.

Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material.

Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.



Reposición de Certificado Depósito a Plazo Fijo

AVISO

El Banco de Fomento Agropecuario, AVISA: que, en Agencia Cara Sucia, se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado el Certificado de Depósito Número **408-050-104267-4**, constituido el 02 de septiembre de 2019, para el plazo de 180 días prorrogables, lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de reposición del Certificado relacionado, conforme con los Artículos 486 y 932 del Código de Comercio. En caso que después de 30 días de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco, no recibe oposición alguna a este respecto, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.

San Salvador, 15 de mayo de 2023.
Noe Bladimir Valenzuela García
Gerente Zonal de Negocios de Agencia Cara Sucia
1a. Publicación
(17-18-19 Mayo/2023)

Búscanos en : www.diariocolatino.com

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia." Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogada, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.

Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:

1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.

2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.

3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTACTANOS

Llámanos al: +503 2222 1009/ 2271 0671
Escríbenos a: ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino
 Diario Co Latino
 @diariocolatino

Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador

EDICTO

MARIA RENEE REBOLLO MELARA, notario del domicilio de San Salvador, con oficina profesional situada en Colonia Campestre, Pasaje número Dos, Casa número Un mil Veinticinco (1025), San Salvador, al público HACE SABER: Que por resolución del suscrito notario proveída, a las ocho horas con treinta minutos del día quince de mayo del año dos mil veintitrés, se ha tenido por ACEPTADA EXPRESAMENTE Y CON BENEFICIO DE INVENTARIO LA HERENCIA TESTAMENTARIA que a su defunción ocurrida en la ciudad de San Salvador, el día siete de marzo del año dos mil veintidós, dejó la señora ANA ALICIA AVILA DE GUTIERREZ, conocida por ANA ALICIA PORTILLO DE GUTIERREZ, por ANA ALICIA PORTILLO ARAUJO DE GUTIERREZ, por ANA ALICIA AVILA PORTILLO DE AVILA, por ANA ALICIA AVILA ARAUJO; quien tuvo su último domicilio en la ciudad de Jucupá, Departamento de Usulután, de parte de la señora JOYCE FRANCELLA LOPEZ GUERRERA, en su calidad de NIETA DE LA CAUSANTE, y en su carácter de heredera testamentaria, a quien se le ha conferido consecuentemente la administración y representación interina de la sucesión mencionada, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Lo que se avisa al público para los efectos de ley. Librado en la ciudad de San Salvador, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

MARIA RENEE REBOLLO MELARA NOTARIO
1a. Publicación
(17-18-19 Mayo/2023)

los que se crean con derechos de la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de QUINCE DIAS, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto. Librado en la oficina de la Notaría MARIA RENEE REBOLLO MELARA. En la ciudad de San Salvador, a los quince días del mes de mayo de dos mil veintitrés.

MARIA RENEE REBOLLO MELARA NOTARIO
1a. Publicación
(17-18-19 Mayo/2023)

EDICTO

El infrascrito notario CARLOS ERNESTO LEMUS MUÑOZ, con oficina ubicada en Primera Calle Poniente y Final Sesenta y tres Avenida Norte, Condominio Residencial San José de la Montaña, Apartamento número Seis A, Ciudad y Departamento de San Salvador, al Público HACE SABER: Que en DILIGENCIAS DE ACEPTACIÓN DE HERENCIA, del causante MANUEL ANTONIO FLORES, seguidas ante mis oficinas notariales, por los señores RUTH MORENA MENJIVAR DE MARIN, DOLORES FLORES conocida por DOLORES FLORES VALLADARES, BESSY MABEL SOSA FLORES, CLAUDIA VERÓNICA MENJIVAR FLORES conocida por CLAUDIA VERÓNICA SOSA FLORES, JULIO CESAR RODRIGUEZ, conforme a la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, se ha proveído resolución final, mediante acta notarial otorgada a las nueve horas del día quince de mayo del año dos mil veintitrés, mediante la cual se DECLARAN HEREDEROS DEFINITIVOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO, a los señores RUTH MORENA MENJIVAR DE MARIN, DOLORES FLORES conocida por DOLORES FLORES VALLADARES, BESSY MABEL SOSA FLORES, CLAUDIA VERÓNICA MENJIVAR FLORES conocida por CLAUDIA VERÓNICA SOSA FLORES, JULIO CESAR RODRIGUEZ, a quienes se les ha conferido la administración y representación definitiva de la sucesión de la herencia yacente, dejada por el causante MANUEL ANTONIO FLORES.

Lo que se hace del conocimiento público, para los efectos de ley.

Librado en la ciudad de San Salvador, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

LIC. CARLOS ERNESTO LEMUS MUÑOZ ABOGADO Y NOTARIO
Única Publicación
(17 de Mayo/2023)

EDICTO

MARIA RENEE REBOLLO MELARA, Notario, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, con Oficina Jurídica ubicada en COLONIA CAMPES-TRE, PASAJE NUMERO DOS, CASA NUMERO MIL VEINTICINCO, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR. HACE SABER: Que por resolución de la suscrito notario, proveída, a las diez horas del día quince de mayo de dos mil veintitrés, se ha tenido por ACEPTADA EXPRESAMENTE Y CON BENEFICIO DE INVENTARIO, la herencia intestada que a su defunción dejó TRANCITO RIVAS MARTINEZ ocurrida en la ciudad de San Pedro Masahuat del departamento de La Paz, a las veintitrés horas once minutos del día once de abril de dos mil dieciséis, por parte del señor RIGOBERTO ANTONIO MORAN RIVAS, en concepto de hijo sobreviviente del causante como heredero universal del referido causante, habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión intestada, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos

La Junta Directiva de MARTINEZ y SAPRISA, S.A. DE C.V. Por este medio CONVOCA a los señores accionistas para celebrar JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, a celebrarse el día jueves 08 de junio del año dos mil veintitrés a partir de las quince horas en las instalaciones de la sociedad, situada en la Colonia Costa Rica, calle Limón, Pasaje Marysa No. 1, para conocer y resolver la siguiente agenda:
1. Comprobación de Quórum.
2. Lectura y aprobación del Acta Anterior.
3. Memoria de Labores de la Junta Directiva, Balance General, Estado de Resultados,

El Estado de Cambios en el Patrimonio, y el Informe del Auditor Externo, del ejercicio económico 2022, a fin de probar o improbar los cuatro primeros y tomar las medidas que juzguen oportunas.
4. Nombramiento y Remoción de los Administradores y de los Auditores Externo, Auditor Fiscal y sus respectivos emolumentos.
5. Aplicación de los Resultados Económicos del ejercicio económico del 1o. de Enero al 31 de diciembre de 2022.
6. Elección de Nueva Junta Directiva.
Para que la Junta General Ordinaria de Accionistas, se considere legalmente reunida en la primera fecha de la convocatoria, deberán estar presentes o representados por lo menos la mitad más uno de los accionistas que forman el Capital Social y las resoluciones será válidas con la mayoría de los votos presentes o representados.
Caso que no hubiere quórum en la hora y fecha expresada, se CITA por segunda vez a las catorce horas del día viernes 09 de junio del año dos mil veintitrés, pudiendo celebrarse con cualquiera que sea el número de accionistas presentes o representados, y las resoluciones, se tomarán por la mayoría de los votos presentes.
San Salvador, a los cinco días de mayo de dos mil veintitrés.

GERARDO MARTINEZ HOFER Representante Legal
1a. Publicación
(17-19-23 Mayo/2023)

KENIA ANALYN SANCHEZ FUENTES, JUEZA TERCERO DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN MIGUEL, HACE SABER: Que según resolución emitida por este juzgado, a las quince horas y cuarenta y cinco minutos del dos de mayo del año dos mil veintitrés, se admitió la demanda en PROCESO FAMILIAR DE DIVORCIO POR SEPARACION DE LOS CONYUGES DURANTE UNO O MAS AÑOS CONSECUTIVOS, presentada por la licenciada MARIA RENEE REBOLLO MELARA, en su calidad de apoderada general administrativa y judicial con cláusulas especiales de la parte demandante, el señor JOSE RIGOBERTO MARIN CRUZ, de cuarenta y ocho años de edad, empleado, casado, originario de Jiquilisco, departamento de Usulután y del domicilio de Texas, Estado de Houston, de los Estados Unidos de América, salvadoreño, en contra de la demandada, la señora NORMALEE PINEDA, de cincuenta y cinco años de edad, originaria de Texas, Estado de Houston, de los Estados Unidos de América, estadounidense, cuyo último domicilio y lugar de residencia conocido en este país fue en la Colonia Santa Julia, número cuatrocientos treinta, del municipio y departamento de San Miguel, hoy de paradero ignorado, por lo que se le emplaza a la señora NORMALEE PINEDA, por medio de este EDICTO para que dentro del plazo de los QUINCE DIAS HABLES, siguientes, después de la última publicación de este aviso se presente a este juzgado a ejercer su derecho o a contestar la demanda formulada en su contra, de conformidad a lo que establece artículo 34 inciso cuarto de la L.Pr.Fam., si no lo hiciere se

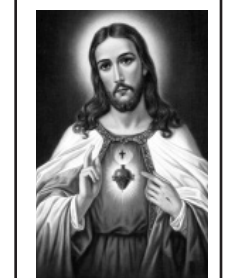
le designará al Procurador de Familia adscrito al Tribunal para que la represente en el proceso. Lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de ley.
Librado en el Juzgado Tercero de Familia, San Miguel, a las quince horas y cincuenta minutos del dos de mayo del año dos mil veintitrés.
LICDA. KENIA ANALYN SANCHEZ FUENTES JUEZA TERCERO DE FAMILIA
LICDO. JULIO CESAR CONTRERAS RIVERA SECRETARIO
NUE.:(213) 01778-23-fmpf-3fm1-kg
1a. Publicación
(17-25 Mayo, 2 Junio/2023)

EDICTO

MELISSA ALEXANDRA ÁVALOS CRISTALES, Notaria, del domicilio del departamento de Santa Ana, con oficina situada en Urbanización San Miguelito, Séptima Avenida Sur, entre Veintisiete Calle y Calle By Pass, número Treinta y Seis, de la ciudad de Santa Ana. HACE SABER: Que por resolución de la suscrito Notaría, proveída a las quince horas del día veintiséis de abril de dos mil veintitrés, se ha tenido expresamente por aceptada y con beneficio de inventario la Herencia Testamentaria que a su defunción dejó la causante RINA MARGOTH MIRANDA CÁCERES conocida por RINA MARGOTH MIRANDA VIUDA DE MENDOZA, RINA MARGOTH CÁCERES MIRANDA, RINA MARGOTH CÁCERES, RHINA MARGOTH MIRANDA CÁCERES, RINA MARGOTH MIRANDA CÁCERES, RINA MARGOTH MIRANDA CÁCERES, RHINA MARGOTH MIRANDA CÁCERES DE MENDOZA y RHINA MARGOTH MIRANDA CÁCERES DE MENDOZA, quien a la fecha de su fallecimiento fuera de setenta años de edad, Ama de Casa, Soltera, de nacionalidad Salvadoreña por Nacimiento,

quien fue portadora de su Documento de Identidad homologado número cero un millón quinientos cuarenta y nueve mil doscientos treinta y tres - cinco; originaria y del domicilio de la ciudad y departamento de Santa Ana, siendo esta ciudad su último domicilio en casa ubicada en Décima Avenida Sur, número Noventa y cuatro, entre Veintisiete y Veintinueve Calle Poniente, a las cinco horas del día veintiocho de febrero del presente año, siendo hija de los señores Esperanza Cáceres y de Rodolfo Miranda Escobar, ambos ya fallecidos; de parte del señor JOSÉ ROBERTO MENDOZA MIRANDA, en su calidad de Heredero Testamentario de la causante en la presente sucesión. - Habiéndosele conferido al aceptante la Administración y Representación INTERINA de la Sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. - Lo que avisa al público para los efectos de Ley y se cite a los que se crean con derecho para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados a partir del siguiente a la última publicación del edicto. Librado en la oficina de la Notaría MELISSA ALEXANDRA ÁVALOS CRISTALES, en la ciudad y departamento de Santa Ana, a los tres días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. -

Licda. MELISSA ALEXANDRA ÁVALOS CRISTALES NOTARIA
1a. Publicación
(17-18-19 Mayo/2023)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío. Aquí ante tu imagen, a tus plantas deo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampárame y condúceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

(Armando)



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLAS MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA. A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOQUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA AMÉN Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.

En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.



Reposición de Certificado Depósito a Plazo Fijo

AVISO El Banco de Fomento Agropecuario, AVISA: que, en Agencia San Juan Opico, se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado el Certificado de Depósito Número 409-070-100254-0, constituido el 24 de junio de 2011, para el plazo de 360 días prorrogables, lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de reposición del Certificado relacionado, conforme con los Artículos 486 y 932 del Código de Comercio. En caso que después de 30 días de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco, no recibe oposición alguna a este respecto, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado. San Salvador, 15 de mayo de 2023. Juan Carlos Escobar Rivera Gerente Zonal de Negocios de Agencia San Juan Opico
1a. Publicación
(17-18-19 Mayo/2023)

ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día). (Aurelia)

Diario Co Latino logo and advertisement for Erza de Duke. Text: 24/7 Erza de Duke Publicidad y Comercialización erzaduke@diariocolatino.com 7737-8292

Horarios, precios y localidades para los cuartos de final del Clausura 2023

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Los partidos para los cuartos de final del torneo Clausura 2023 ya tienen fecha, horario y localidad para este miércoles y jueves, en los diferentes escenarios deportivos de los equipos de Primera División. Cabe destacar que este día habrá dos y el día de mañana cerrarán las próximas dos llaves.

El primer encuentro de este miércoles 17 de mayo se llevará a cabo a las 3:30 de la tarde, en "la caldera del diablo", entre los toros de Luis Ángel Firpo y Dragón. Los precios para este partido serán: general \$6

y sombra \$18. En retrospectiva, en la primera vuelta de la fase regular del campeonato, los equipos consumaron un empate sin goles en la jornada 9, y se volvieron a ver en la fecha 20 para que el equipo de Memo Rivera sacara una ventaja de 0 a 2.

El segundo partido de este miércoles es a las 7:30 de la noche, uno de los encuentros más vistosos y con más intensidad entre FAS y Alianza en el estadio Óscar Quiteño. Las localidades para este encuentro son: general \$5, sombra 10 y tribunas \$15. Un partido decisivo para lo que muchos consideran un clásico nacional entre los albos y los tigrillos, quienes tienen de trasfondo dos antecedentes positivos para el equipo de Eduardo Lara.

El día jueves, Jocoro y Águila darán el primer paso rumbo a las semifinales, en Tierra de Fuego a las 3:30 de la tarde. Los precios que presentan los equipos para su afición son: general \$7 y sombra \$12. El líder de la fase regular del torneo se verá nuevamente contra el cuadro fogonero dispuesto a revalidar las dos victorias que tuvo ante el equipo rival en la primera fase.

En el último encuentro, Isidro Metapán recibirá a 11 Deportivo a las 7:45 de la noche este jueves, en el estadio Jorge Suárez Landaverde.

El precio varía entre los \$6, \$12 y los \$18 para la afición de ambos clubes. Respecto a esta serie, el tanque fronterizo se impuso 2-0 a los jaguares en la fecha



Alianza se enfrentará nuevamente al campeón del fútbol nacional para conseguir la primera victoria de los cuartos de final. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

3 del torneo, y en la jornada 16 consiguieron un empate con cuatro goles en la localidad de los metapanecos.

Los equipos cerrarán la fase este fin de semana, con dos encuentros el día sábado y dos el día domingo.

El Inter vence por la mínima al Milán y se convierte en el primer finalista de Champions

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

El Inter de Milán sentenció el boleto a la gran final de la UEFA Champions League al derrotar por la mínima en el partido de vuelta al AC Milan con un global de 3 a 0. El derby della Madonnina en el estadio San Siro fue para el equipo dirigido por Simone Inzaghi, quien esperará al segundo finalista que salga este día, en el enfrentamiento entre el Manchester City y el Real Madrid.

Sobre el primer tiempo, Theo Hernández generó uno de los pocos acercamientos de peligro para el Milán, equipo que en su intento por conseguir el empate en el global y buscar las oportunidades que alargaran el sueño por la Liga de Campeones, se implantó sobre el área de los



Lautaro Martínez y Romelu Lukaku celebran el gol del Inter en el partido de vuelta en las semifinales de la Champions League. FOTO: DIARIO CO LATINO / LIGA DE CAMPEONES.

rivales y generó mayor dominio pero no le alcanzó para sacar el resultado. El francés mandó un zurdazo sobre la portería de André Onana, con una distancia milimétrica del travesaño, negando así el gol a los visitantes.

En el derbi italiano, el Milan continuó al acecho por empa-

tar la marca que el Inter generó en el partido de ida, en mayor medida atacó con Rafael Leão, y sobre los 37', luego de una llegada a la zona de ataque, el jugador remató el balón sobre el segundo poste de Onana, pero el disparo en diagonal no alcanzó la red. En contraparte,

Mike Maignan salvó de varias al Milán, con 2 despejes del arquero que pudieron incrementar la ventaja que los negrizules traían, con las llegadas de Nicolò Barella, Henrikh Mkhitaryan, Alessandro Bastoni y el capital argentino Lautaro Martínez, con la sólida ventaja doble en el global, pero con la intención de sentenciar el boleto a la final.

El Milán tuvo mayor agresividad en cuanto a dominio y llegadas ante el Inter, pero le faltó precisión, y definición en la portería de Onana. El marcador finalizó con empate sin goles tras el primer tiempo.

Sobre los 70 el Milan montó una jugada por el sector izquierdo de Maignan, como un centro al área que el equipo mandó de cabeza a las manos del portero de los azules, sin oportunidad de gol.

El capitán del Inter de Milán adelantó al equipo en el marcador sobre los 74' del partido y la gradilla del cuadro visitante se volvió eufórica. Lautaro se apoyó en Lukaku sobre el área izquierda de Maignan, y mandó en diagonal el balón dentro de la red. El error defensivo del Milan le costó las pocas oportunidades que tenía para buscar la clasificación, y así los azules se afianzaron rumbo a la final. En este caso, hubo un derbi italiano con muy pocas emociones. El Inter con comodidad por la ventajas que trajo del primer partido no arriesgó y mantuvo un ritmo adecuado para mantener al rival a raya en el marcador, y el Milán con pocas intenciones producidas no pudo materializar sus ocasiones.